ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba, 26 de Julio de 2022
D.I.M.B. Cite Nº 2724/2022

A: Mgr. Mauricio Muñoz Encinas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

REF.: REMISIÓN - SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA UMMIPRE -PROMAN

Señor Secretario:

A través de la presente se remite la nota de G.G.U.P.171/22 emitida por UMMIPRE PROMAN, en la que solicita la transferencia de Bs 3`000.000,00 (Tres millones 00/100 bolivianos), al respecto se presenta el siguiente detalle de antecedentes:

1) En fecha 19/01/2022 con nota DIMB 150/2022 se solicita la transferencia de Bs 5´000.000.00 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos)
2) En fecha 24/03/2022 con nota DIMB 975/2022 se solicita la transferencia de Bs 4´000.000.00 (Cuatro Millones 00/100 Bolivianos)

Haciendo un total de Bs 9`000.000,00 (Nueve Millones 00/100 Bolivianos) en solicitud de transferencia, de los cuales solo se efectivizo a la fecha Bs. 7`000.000,00 (Siete Millones 00/100 Bolivianos).

En este sentido, solicitamos a su Autoridad instruir al personal de su dependencia realizar la transferencia de Bs. 2`000.000,00 (Dos Millones 00/100 Bolivianos) para completar los 9`000.000,00 (Nueve Millones 00/100 Bolivianos) ya solicitados y adicionalmente solicitamos se realice la transferencia de 1`000.000,00 (Un Millón 00/100 bolivianos) adicional, haciendo una total de 10`000.000,00 (Diez Millones 00/100 bolivianos).

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
27 JUL. 2022
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CBBA.
RECIBIDO

OEV/janneth
c.c.: Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

Cocha
somos progreso

G. A. M. C.

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIR. OO. PP. - DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS - GESTION 2022

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nº 1407
FECHA: 25/07/22

DE: ING. OSCAR A. ESTRADA VARGAS

A: Varios

PROVEIDO:

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 00003789
Fecha: 20 JUL. 2022

DE: ING. GUSTAVO OSVALDO NAVIA MALLO

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Quiroga

Por su Atencion de acuerdo a normativa

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
25 JUL. 2022
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
2883

DE: .....

A: .....

FECHA DE RECIBIDO: ..... FECHA: .....

PROVEIDO:

ING. ESTRADA:

Para su atención conforme a reglamentación institucional

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
25 JUL. 2022
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
1407

1520

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

CONSULTA POR PARTIDAS

SIGEP

Fecha: 26/07/2022 10:28:16
Gestión: 2022
Usuario: JVR453627000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: REgaConsultasPartidas

Ue.	Pg.	Py.	Ac.	Fte.	Org.	Obj.	E.T.	Ppto. Inicial	Dism.Pen	Mod. Aprob.	Ppto. Vig.	Cred. Disp.	Prev.	Comp.	Dev.	Pago
		Prev. Apr.		Comp. Apr.		Dev. Apr.		Pago Apr.	SxPrev	SxComp	SxDev	SxPag	SxPrev Apr.	SxComp Apr.	SxDev Apr.	SxPag Apr.
Entidad:		1301	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba													
D.A.:		2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA													
31	17	0	88	42	210	7.3.2	2318	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	5,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
		7,000,000.00		7,000,000.00		7,000,000.00		7,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00

Total Ppto Inicial (A)
12,000,000.00

Modificaciones
Dism. Pend. 0.00
Aprobadas 0.00

Presupuesto Vigente (C=A+B2)
12,000,000.00

Crédito Disponible (D=C-E+B1)
5,000,000.00

Total Preventivo (E)
7,000,000.00

Saldo por Prevenir (F=C-
5,000,000.00

Total Preventivo Aprobado (G)
7,000,000.00

Saldo por Prevenir Aprobado (H=C-G)
5,000,000.00

Total Compromiso (I)
7,000,000.00

Saldo por Comprometer
0.00

Total Compromiso Aprobado (K)
7,000,000.00

Saldo por Comprometer Aprobado
0.00

Total Devengado(M)
7,000,000.00

Saldo por Devengar (N=I-
0.00

Total Devengado Aprobado (O)
7,000,000.00

Saldo por Devengar Aprobado (P=K-O)
0.00

Total Pagado (Q)
7,000,000.00

Saldo por Pagar (R=M-Q))
0.00

Total Pago Aprobado (S)
7,000,000.00

Saldo por Pagar Aprobado (T=O-S)
0.00

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PROMAN
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 20 de julio del 2022
G.G.U.P. 171/22

Señor
Ing. Gustavo Osvaldo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL G.A.M.C.
Presente.-

REF.: SOLICITA TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Distinguido Señor Secretario:

A momento de saludar a su Autoridad, por intermedio de la presente, tengo a bien solicitar muy respetuosamente que por la instancia correspondiente se dé curso a la transferencia de recursos de Bs. 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos) a favor de nuestra Entidad Descentralizada UMMIPRE-PROMAN, parte del monto que fue designado para la ejecución de actividades de acuerdo al P.O.A. y Presupuesto para la gestión 2022). Para dicho cometido adjunto a fs. 17 a la presente para su conocimiento y consideración nota cite J.D.O. 061/22, "Informe de Ejecución Física de Actividades" suscrito por el Ing. Pablo Jaimes Montaño, Jefe del Dpto. de Operaciones de UMMIPRE-PROMAN y nota cite DAF-INF. 277/2022, suscrito por el Lic. Jesús Meneses Vásquez, Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de UMMIPRE-PROMAN. Por lo cual, se realiza la presente solicitud de transferencia, con el objetivo de poder garantizar la Ejecución Presupuestaria programada.

Sin otro particular, seguros de contar con su gentil colaboración y comprensión, saludo a usted atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBBA
RECIBIDO
20 JUL. 2022
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

UMMIPRE PROMAN
Proman
Cochabamba - Bolivia

Marcel José Pardo Anspe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

MJPA/nsa
c. c. Archivo
Se adjunta fs. 18

INFORME FINANCIERO
DAF-INF.277/2022

RECIBIDO 14 JUL 2022 UNIVERSIDAD PROMAN GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

A : Arq. Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL UMMIPRE-PROMAN

DE : Lic. Jesús M. Meneses Vásquez
JEFE DE DPTO. ADM. Y FINANCIERO – SUPLENTE

ASUNTO : **INFORME FINANCIERO**

FECHA: Cochabamba 14 de julio de 2022

I ANTECEDENTES

- Cumplimiento a la instrucción verbal de fecha 14 de julio de 2022 donde su autoridad solicita elaborar un Informe Financiero de sostenibilidad proyectada según cronograma de ejecución financiera, tomando en cuenta los gastos administrativos y operativos de la entidad

Al respecto se tiene el siguiente informe:

II. DESARROLLO

En el presente cuadro de Flujo de Sostenibilidad Financiera gestión 2022, se toma en cuenta el 3r desembolso de Bs. 2,000,000.00 percibido en fecha 20-06-2022 haciendo un total transferido a la fecha de parte del GAMC de Bs. 7,000,000.00 (Siete Millones 00/100 bolivianos).

Para el 3r trimestre de la presente gestión se tiene gastos programados por el departamento de operaciones según informe JDO 61/022, en el cual se requerirá recursos para la adquisición de capa base por mas de Bs. 600,000.00 y otros suministros para poder cumplir con el cronograma de ejecución anual.

Así mismo se requerirá recursos para cubrir con los gastos recurrentes que tiene la entidad para los meses de agosto y septiembre en cuestión de salarios, gastos de mantenimiento de maquinaria y otros.

El gasto estimado aproximado hasta el mes de agosto será de Bs. 3,000,000.00 (tres millones 00/100 bolivianos) páralo cual se debera solcitar un cuarto desembolso teniendo e tener cubiertos los gastos hasta agosto de la presente gestión. Adjunto a la misma, cuadro de Flujo financiero a fs.1

III CONCLUSIONES

Para que la entidad garantice la ejecución financiera hasta el agosto de la presente gestión 2022, y tomando en cuenta que el GAMC está pasando por un déficit financiero en la ejecución de proyectos para la ciudad es que **se recomienda a su autoridad solicitar recursos al GAMC, de Bs. 3,000,000.00 (tres millones 00/100 bolivianos**), los cuales garantizaran la Ejecución Presupuestaria programada entre Gerencia General y sus Jefaturas.

Lic. Jesús M. Meneses Vásquez
JEFE DPTO ADM Y FINANCIERO
UMMIPRE - PROMAN

Cc/Arch
Cuadro de Flujo de Sostenibilidad financiera 2022
A fs.1

UMMIPRE PROMAN - FLUJO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (GESTION 2022)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo inicial Ummipre Proman	370,569.390	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ingresos													
Ingresos por transferencia G.A.M.C.	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Ingresos por Reformulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**10,000,000.00**
Egresos Gastos de Funcionamiento y Operativos													
Sueldos y salarios	545,819.47	551,610.24	558,000.00	560,000.00	561,000.00	564,000.00	566,000.00	567,000.00	568,000.00				5,041,429.71
PagoAporte Laborales y Patronales	106,869.88	160,679.32	181,000.00	182,000.00	183,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00				1,549,549.20
Pago subcidios	8,000.00	8,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00				100,000.00
Pago Servicios Basicos	5,000.00	7,000.00	7,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	9,000.00	6,000.00				58,000.00
Pago Contratos Consultores	26,000.00	27,337.68	30,000.00	35,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	5,000.00				267,337.68
Pago bono de te	33,855.31	28,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00				
Gastos Contrataciones seg/ POA, PAC	0.00	15,000.00	70,000.00	90,000.00	110,000.00	110,000.00	115,000.00	150,000.00	30,000.00				690,000.00
Gastos Operativos Combustibles	0.00	60,000.00	90,000.00	80,000.00	80,000.00	120,000.00	130,000.00	160,000.00	0.00				720,000.00
Gastos Operativos Seguros	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Gastos adquisision bienes y servicios menores	19,000.00	10,000.00	30,000.00	50,000.00	60,000.00	62,000.00	350,000.00	350,000.00	30,000.00				
Gastos por pago Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00								
Gastos por compra AGREGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00				
Total Egresos	**744,544.66**	**867,627.24**	**1,012,000.00**	**1,149,000.00**	**1,542,000.00**	**1,128,000.00**	**2,083,000.00**	**1,502,000.00**	**869,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,897,171.90**
Saldo Caja - Bancos	2,126,024.73	1,258,397.49	246,397.49	1,597,397.49	55,397.49	927,397.49	1,844,397.49	342,397.49	-1,159,602.51	0.00	0.00	0.00	

Nota: Con una transferencia de Bs. 3,000,000,00 (Tres millones 00/100 bolivianos) y teniendo en cuenta que todos los procesos de contratacion inscritos en el POA Y PAC de la gestion 2022 se estan cumpliendo según el cronograma de cada unidad, **nuestra sostenibilidad financiera alcanzara hasta el mes de AGOSTO de la presente gestion**. Para lo cual debera solicitarse al GAMC estos recursos en base al documento de transferencia firmado el 07 de enero de 2022.

UMMIPRE - PROMAN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Cochabamba, 14 de julio de 2022
J.D.O. 061/22

A : Arq. Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL UMMIPRE-PROMAN

DE : Ing. Pablo R. Jaimes Montaño
JEFE DPTO. OPERACIONES

RECIBIDO
14 JUL 2022

REF.: INFORME DE EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES HASTA 14 DE JULIO

Ingeniero:

A tiempo de saludar a su autoridad, remito resumen de ejecución física de actividades según el siguiente detalle:

RESUMEN EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO ANUAL GESTION 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO INTERNAMENTE	CANTIDAD EJECUTADA	UNIDAD	MONTO EJECUTADO		
				ACUMULADO	EJECUTADO MES DE JULIO	TOTAL EJECUTADO
				BS	BS	BS
MANTENIMIENTO DE VIAS	8.366.000,00	101.284,01	M2	3.153.109,17	370.000,00	3.523.109,17
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TORRENTERAS	2.500.000,00	67.347,22	M3	2.964.758,67	170.000,00	3.134.758,67
		245,67	HR			
MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.134.000,00	3.723,28	HR	903.826,23	75.000,00	978.826,23
MONTO TOTAL	**12.000.000,00**			**7.021.694,07**	**615.000,00**	**7.636.694,07**

MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
7.636.694,07	63,64%

MONTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
4.363.305,93	36,36%

Por otra parte, me es preciso informar que como es de su conocimiento nuestra entidad realizara mantenimiento de vías con capa base, para lo cual es necesario contar con el presupuesto de 602.462,00 bs según nuestra última modificación presupuestaria, para la compra del material correspondiente y así no tener percances durante la ejecución.

Sin otro particular, me despido atentamente

Ing. Pablo R. Jaimes Montaño
JEFE DPTO. OPERACIONES
UMMIPRE - PROMAN

PJM
c.c. Arch.adj. fs13

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 07 de febrero del 2022
PLLA. 004/22

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
RECIBIDO
9 FEB. 2022
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de enero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 015/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público	105.809,87	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

Ing. Deybi Denis Vidal Claros
GERENTE GENERAL
UMMIPRE
PROMAN

DDVC/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 17

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 07 de marzo del 2022
PLLA. 010/22

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
18 MAR. 2022
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de febrero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 29/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público (planilla N° 2)	127.844,29	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

Irisa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original + 3 copias a fs. 12

Cochabamba, 06 de abril del 2022
PLLA. 014/22

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
7 ABR 2022

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de marzo correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 037/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público (planilla N° 3)	176.530,23	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

UMMIPRE PROMAN Proman Cochabamba - Bolivia

Marcel Jose Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autónomo Municipal de Cochabamba

MJPA/rsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias o fs. 15

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 11 de mayo del 2022
PLLA. 020/22

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
13 MAYO 2022
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de abril correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 046/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público (planilla N° 4)	146.521,47	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

UMMIPRE PROMAN Proman Cochabamba - Bolivia

Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

MJPA/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 17

Cochabamba, 01 de junio del 2022
PLLA. 026/22

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL COCHABAMBA
RECIBIDO
3 JUN. 2022
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de mayo correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 054/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público (planilla N° 5)	185.582,38	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

UMMIPRE PROMAN Proman Cochabamba - Bolivia

Marco Jose Pantoja Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

MJPA/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 18

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 11 de julio del 2022
PLLA. 028/22

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
11 JUL. 2022
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Señor
Ing. Raúl Plaza Ayala
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN PLANILLAS INFORME AVANCE DE PLAN OPERATIVO

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de junio correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 060/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento y/o Mantenimiento de Alumbrado Público (planilla N° 6)	161.537,99	17-0000-088	Ing. Raúl Plaza Ayala

Atentamente,

UMMIPRE PROMAN
Proman
Cochabamba - Bolivia

MJPA/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 16

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PROMAN
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 10 de febrero del 2022
PLLA. 007/22

Señor
Ing. Dennis Rosales Rojas
SUPERVISOR DE SERVICIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE DE OBRA

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de enero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 016/22 en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Limpieza, Mantenimiento de Torrenteras, Prevención de Emergencias y Desastres Naturales (planilla N° 1)	558.133,84	17-0000-088	Ing. Dennis Rosales Rojas

Atentamente,

Ing. Deybi Denis Vidal Claros
GERENTE GENERAL
UMMIPRE
PROMAN

RECIBIDO
11 FEB. 2022
Gob. Autónomo Municipal de Cbba.
DPTO GESTION DE RIESGO

DDVC/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias c/u

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PROMAN
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 15 de marzo del 2022
PLLA. 011/22

Señor
Ing. Dennis Rosales Rojas
SUPERVISOR DE SERVICIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE DE OBRA

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de febrero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 031/22 en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Limpieza, Mantenimiento de Torrenteras, Prevención de Emergencias y Desastres Naturales (planilla N° 2)	477.175,76	17-0000-088	Ing. Dennis Rosales Rojas

Atentamente,

Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

RECIBIDO
17 MAR. 2022
G. Autónomo Municipal de Cochabamba

Adj. planillas con 1 original y 3 copias c/u.

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 18 de abril del 2022
PLLA. 016/22

Señor
Ing. Dennis Rosales Rojas
SUPERVISOR DE SERVICIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE DE OBRA

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de marzo correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 038/22 en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Limpieza, Mantenimiento de Torrenteras, Prevención de Emergencias y Desastres Naturales (planilla N° 3)	565.715,66	17-0000-088	Ing. Dennis Rosales Rojas

Atentamente,

RECIBIDO
19 ABR. 2022
Gob. Autónomo Municipal de Cochabamba

UMMIPRE PROMAN
Proman
Cochabamba - Bolivia

Marcel Jose Pañoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

MJPA/rso
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias o fs. 58

Cocha somos progreso

GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 19 de mayo del 2022
PLLA. 022/22

Señor
Ing. Dennis Rosales Rojas
SUPERVISOR DE SERVICIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE DE OBRA

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de abril correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 048/22 en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Limpieza, Mantenimiento de Torrenteras, Prevención de Emergencias y Desastres Naturales (planilla N° 4)	499.793,57	17-0000-088	Ing. Dennis Rosales Rojas

Atentamente,

UMMIPRE PROMAN Proman Cochabamba - Bolivia

Marcel Jose Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autonomo Municipal de Cochabamba

RECIBIDO
19 MAYO 2022
Gob. Autónomo Municipal de Cbba.

MJPA/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 74

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 11 de febrero del 2022

PLLA. 008/22

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
OFIC. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
16 MAR. 2022

Señora
Ing. Jimena López Rondal
SUPERVISORA DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE EJECUCION DE OBRAS

Distinguida Ingeniera:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de enero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 023/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento de Vías (planilla N° 1)	337.554,84	17-0000-088	Ing. Jimena López Rondal

Atentamente,

Ing. Deybi Denis Vidal Claros
GERENTE GENERAL
UMMIPRE
PROMAN

DDVC/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 30

Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PROMAN
GERENCIA GENERAL UMMIPRE - PROMAN

Cochabamba, 15 de marzo del 2022
PLLA. 012/22

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
18 MAR. 2022
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Señora
Ing. Jimena López Rondal
SUPERVISORA DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE EJECUCION DE OBRAS

Distinguida Ingeniera:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de febrero correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 032/22, en cuatro ejemplares. del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento de Vias (planilla Nº 2)	444.577,13	17-0000-088	Ing. Jimena López Rondal

Atentamente,

Marcel José Panoso Arispe
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autónomo Municipal de Cochabamba

Insa
Co/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 25

Cochabamba, 24 de mayo del 2022
PLLA. 024/22

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
25 MAYO 2022
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Señor
Ing. Roberto Ayala Fanola
SUPERVISOR DE SERVICIO
Presente.-

REF.: REMISIÓN INFORME PLANILLA AVANCE EJECUCION DE OBRAS

Distinguido Ingeniero:

Remito a su autoridad las carpetas conteniendo la certificación por los trabajos efectuados en el mes de marzo correspondiente a la gestión 2022, según la nota cite J.D.O. 040/22, en cuatro ejemplares, del siguiente proyecto:

Listado de la documentación:

CARPETA	IMPORTE EN EL PERIODO Bs.	EST PROGRAMÁTICA	SUPERVISOR
Mejoramiento de Vías (planilla N° 3)	623.033,83	17-0000-088	Ing. Roberto Ayala F.

Atentamente,

UMMIPRE - PROMAN
Cochabamba - Bolivia

Marcel José Pantoja Urioste
GERENTE GENERAL
UMMIPRE - PROMAN
G. Autónomo Municipal de Cochabamba

MJPA/nsa
Cc/Arch
Adj. planillas con 1 original y 3 copias a fs. 35

DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS

Conste por el tenor del presente Documento de Transferencia de Recursos por Ejecución de Obras y Proyectos, que suscriben el Secretario Municipal de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial con la Entidad Descentralizada Unidad Municipal de Mantenimiento Infraestructura Prevención de Riesgos y Emergencias Programa de Mantenimiento "UMMIPRE PROMAN" de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: (De las Partes). - Interviene en el presente Documento:

1.1. El Secretario Municipal de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial representada por el **Ing. Gustavo Osvaldo Navia Mallo,** dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, designado mediante Decreto Edil Nº 146/19 de fecha 05 de mayo de 2021, Institución que se rige como Organismo de Derecho Público por la Ley de Municipalidades Nº 482, y para efectos del presente documento se denominará LA **SECRETARÍA.**

1.2. La Entidad Descentralizada Unidad Municipal de Mantenimiento Infraestructura Prevención de Riesgos y Emergencias Programa de Mantenimiento UMMIPRE PROMAN, creada mediante Ordenanza Municipal 2282/99 de febrero de 1999, en el marco del art. 6 de la ley 0482, mediante Decreto Municipal Nº 0018/14 de fecha 27 de agosto de 2014, en el marco de la nueva Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, debidamente representada por el **Ing. Deybi Denis Vidal Claros, Gerente General, designado como tal** mediante Decreto Edil Nº 215/2021 de fecha 27 de julio de 2021, que para efectos del presente documento se denominará simplemente como UMMIPRE PROMAN.

CLAÚSULA SEGUNDA. - (Antecedentes). - La Entidad Descentralizada **UMMIPRE PROMAN,** se encuentra supeditada en cuanto a sus actividades administrativas y económicas a las establecidas en su Estatuto Orgánico, el mismo que en su artículo 7 establece los Objetivos de la Entidad, los mismos que para el presente documento se considerarán como:

- Apertura de nuevas vías y preparación del terreno para su posterior pavimentación o empedrado.
- Movimiento de tierras
- Mejoramiento, dragado y mantenimiento de torrenteras
- Mejoramiento y Mantenimiento de vías
- Proporcionar Servicios con sus unidades de acuerdo a sus requerimientos.
- Mantenimiento y Prevención de riesgos naturales u otros.
- Trabajos con equipo especializado, carros canasta, camión Hidrocinético, compresores, Bombas y otros.
- Otros servicios requeridos por la Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial, y que puedan ser efectuadas por **UMMIPRE PROMAN.**

CLAÚSULA TERCERA. - (Objeto). - El presente documento establece la estructura programática y lineamientos para la transferencia de recursos económicos con el propósito de realizar, concretar y ejecutar eficientemente obras y proyectos, estableciendo un nexo permanente de interacción y coordinación en el marco del artículo 6 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales (ley 0482) entre la **Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial** y **UMMIPRE PROMAN.**
Por lo mencionado, habiéndose aprobado la Modificación Presupuestaria Plan Operativo Anual Gestión 2021 de **UMMIPRE PROMAN** por medio de Resolución de Directorio Nº 06/21 de fecha 10 de noviembre del presente año, las partes del presente documento definieron la transferencia de recursos a UMMIPRE PROMAN para la gestión 2021, monto que asciende a **Bs. 1.700.000.- (UN MILLON SETESCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS),** los mismos que serán transferidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba a UMMIPRE PROMAN, el mismo se encuentra registrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en el sistema contable SIGEP de la Entidad Descentralizada UMMIPRE PROMAN con el Código Institucional 2318, mismo que es parte integrante del presente documento.

CLAÚSULA CUARTA. - (Forma de Ejecución del Monto Transferido). - La solicitud de trabajos a ejecutarse con estos recursos, deberán ser ejecutados previa coordinación entre las partes.
El monto de dinero transferido por la **Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial** a **UMMIPRE PROMAN** será deducido conforme se vayan ejecutando los trabajos u obras, éstos deberán ser reportados mediante planillas de avance de obras que tengan la conformidad del Supervisor designado por el Secretario Municipal de la Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial, dichos documentos deberán considerar los precios unitarios de **UMMIPRE PROMAN,** posteriormente deberán ser reportados a la Secretaria Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aclarando que por tratarse de una Entidad Descentralizada Sin Fines de Lucro estos recursos se encuentran exentos de facturación.

CLAÚSULA QUINTA. - (Obligaciones de las Partes). - Con el fin de efectivizar y ejecutar el presente Documento las partes intervinientes se obligan a las siguientes prestaciones:

5.1. LA SECRETARIA, de acuerdo al art. 6 de la Ley de Gobiernos autónomos Municipalidades (Ley 0482) proporcionará los Recursos a UMMIPRE PROMAN para el cumplimiento de sus objetivos y fines del presente documento

- Así mismo, tiene la obligación de designar a un servidor público dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial como SUPERVISOR, quién será responsable del seguimiento y control de la ejecución de las obras y destino de los recursos, quien también aprobará las planillas y reportes presentados por UMMIPRE PROMAN.

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro IMB :000837
Nro Gral :062296
Pagina 1 de 1
Usuario Impr: vsanabria4
Fecha Impr: 27/07/2022 08:52:20

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GESTIÓN: 2022
SOLICITANTE: OSCAR ESTRADA VARGAS
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 27-07-2022
REFERENCIA: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA UMIPRE - PROMAN
CITE: 2724/22
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 21
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SANABRIA FERNANDEZ VIRGINIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LEDEZMA DUEÑAS KARIME	27-07-2022 08:52:16		SE REMITE PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 21	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....